

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42658 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario ordinario número 323/2019 referente al deudor NOVEDADES CANO, S.L., con cif nº B23508740, se ha presentado el informe provisional de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo 1 del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en la Sede Judicial Electrónica del Portal Adriano, Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, para hacerlo deberán actuar representados por procurador y asistidos de letrado.

Jaén, 7 de noviembre de 2019.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200056983-1